



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

TES  
HUIXQUILUCAN

EDOMÉX  
OCISIONES FINANES. RESULTADOS FUERTES.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur."

Huixquilucan, Estado de México;  
a 05 de mayo de 2020.  
Oficio: SPyE-091/2020

Asunto: **Agenda Regulatoria 2020-1**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**  
**P R E S E N T E**

El Artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios (LMR), establece que los sujetos obligados deberán presentar ante la Autoridad de Mejora Regulatoria, su Agenda Regulatoria durante los primeros cinco días de mayo y noviembre de cada año, para ser aplicada en los periodos de junio a noviembre y diciembre a mayo respectivamente. Al respecto, se informa que derivado de los acuerdos del Secretario de Justicia y Derechos Humanos con motivo del Covid-19, publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 23 de marzo y 17 de abril de 2020, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la LMR, mientras se mantenga la suspensión de plazos establecida en los referidos acuerdos, o los que se publiquen con posterioridad motivados por la misma causa, el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, remite dicha información a través de correo electrónico en formato Word editable

Una vez concluido el periodo de contingencia, se remitirá el formato respectivo con firmas autógrafas, dentro de los 5 días hábiles posteriores.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta consideración.

**ATENTAMENTE**

**LIC. HERNANDO CORTÉS GALICIA**  
**SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

Mtra. Maribel Góngora Espinosa – Directora General  
Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti – Director de Planeación y Administración.  
Archivo.

Secretaría de Educación  
Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
Dirección General de Educación Superior  
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan